

Guía de Uso

Servicio de Acceso Digital (DAS)



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

Índice

<u>¿Qué es “Servicio de Acceso Digital (DAS)?.....</u>	1
<u>¿Cómo reclamo una prioridad en una solicitud nacional desde Patente en Línea?.....</u>	1
<u>¿Cómo reclamo una prioridad en una solicitud nacional en un trámite convencional (físico)?.....</u>	3
<u>¿Cómo ingreso mi escrito voluntario (promoción) en Patente en Línea para presentar la prioridad?.....</u>	4
<u>¿Cómo pido que mi solicitud mexicana se incorpore al sistema DAS para reclamarla como prioridad en otro país?.....</u>	6
<u>Contacto.....</u>	7

¿Qué es Servicio de Acceso Digital (DAS)?

El Servicio de Acceso Digital (DAS, por sus siglas en inglés) de la OMPI, es un sistema electrónico que permite el intercambio seguro de documentos de prioridad y otros documentos similares entre las oficinas de propiedad intelectual (PI) participantes. El sistema permite a los solicitantes y a las oficinas cumplir el requisito previsto en el Convenio de París respecto a la certificación en un entorno electrónico.

El 4 de noviembre de 2020, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) se suma a DAS como Oficina Depositante y Oficina con Acceso, respecto de los documentos de prioridad de solicitudes de patentes, de registros de modelos de utilidad y diseños industriales.

¿Cómo reclamo una prioridad en una solicitud nacional desde Patente en Línea?

Si presentarás una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial y quieres reclamar la prioridad en México, debes indicarlo cuando estés llenando tus datos en el portal “**Patente en Línea**”:

1. En la pestaña “Tipo de solicitud” indica que tu invento o diseño ha sido presentado en otra parte del mundo.
2. En la pestaña “Prioridad” indica el país de origen, número de serie de la prioridad, fecha de presentación y, de manera opcional, tu número **DAS** (éste es un número alfanumérico de cuatro dígitos).

 **¡IMPORTANTE!** Al finalizar la captura de tu solicitud, el sistema te indicará el costo de la misma. Éste incluye el importe correspondiente a cada prioridad.

Prioridad reclamada

Para reconocer la prioridad reclamada, deberás indicar el país de origen y su fecha de presentación. Toma en cuenta que para hacer valer el derecho de prioridad podrás adjuntar la copia certificada del documento que lo acredite y, en su caso, la traducción correspondiente o proporcionar tu número DAS. Si en este momento no cuentas con la documentación, puedes enviarla a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la presentación de tu solicitud, por medio de la opción “Escritos al IMPI (promociones)” y seleccionando “Consignación documento de prioridad (sin pago)”.

País *: **No. de serie de prioridad *:** **Fecha de presentación *:** **Código DAS : ⓘ**

Considera que:

- a) Si al momento de presentar tu solicitud nacional cuentas con el documento de prioridad y su traducción, deberás adjuntarlos en el apartado “Anexos”.

En caso contrario, tienes hasta 3 meses, a partir de la fecha en que presentaste la solicitud para ingresarlos mediante un escrito voluntario y seleccionando “consignación de documento de prioridad” del catálogo de tipos de escritos (ver página 4).

- b) Si al momento de presentar tu solicitud nacional, proporcionaste tu código DAS, bastará con que, en su caso, presentes únicamente la traducción al idioma español, adjuntándola en el apartado correspondiente.

Si no cuentas con la traducción, tienes hasta 3 meses, a partir de la fecha de presentación de la solicitud, para ingresarla como un escrito voluntario.



NOTA IMPORTANTE PARA SOLICITUDES EN VIRTUD DEL ARREGLO DE LA HAYA RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES:

Considera conforme el “Apartado 13: Reivindicación de la prioridad” del Formulario DM/1, el plazo para presentar los documentos de prioridad certificados es de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del registro internacional en el Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales, a falta de lo cual se perderá el derecho de prioridad y, en consecuencia, sus Oficinas podrán denegar el registro internacional. Además, respecto de México, la prueba del pago de la tasa para el reconocimiento de la reivindicación de prioridad, así como de una traducción al español si los documentos de prioridad certificados están en un idioma distinto, deberán presentarse dentro de ese plazo directamente ante el IMPI.

Para más información puedes dar clic aquí: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/647561/Guia_de_usuario_Sistema_de_La_Haya.pdf

¿Cómo reclamo una prioridad en una solicitud nacional en un trámite convencional (físico)?

Si realizas tu trámite de forma presencial, en la hoja 2 del formato **IMPI-00-009** debes indicar, en el recuadro “**Prioridad o prioridades reclamada(s)**”: el país de origen, la fecha de presentación, el número de serie de la prioridad y de manera opcional el código DAS (4 dígitos alfanumérico).



¡IMPORTANTE! Considera que debes pagar por cada una de las prioridades que reclames.

Prioridad o prioridades reclamada(s)			
País (Oficina) de origen:	Fecha de presentación (DD/MM/AAAA):	Número de serie:	Código DAS (opcional):
	/ /		
			<input type="radio"/> Continúa en anexo

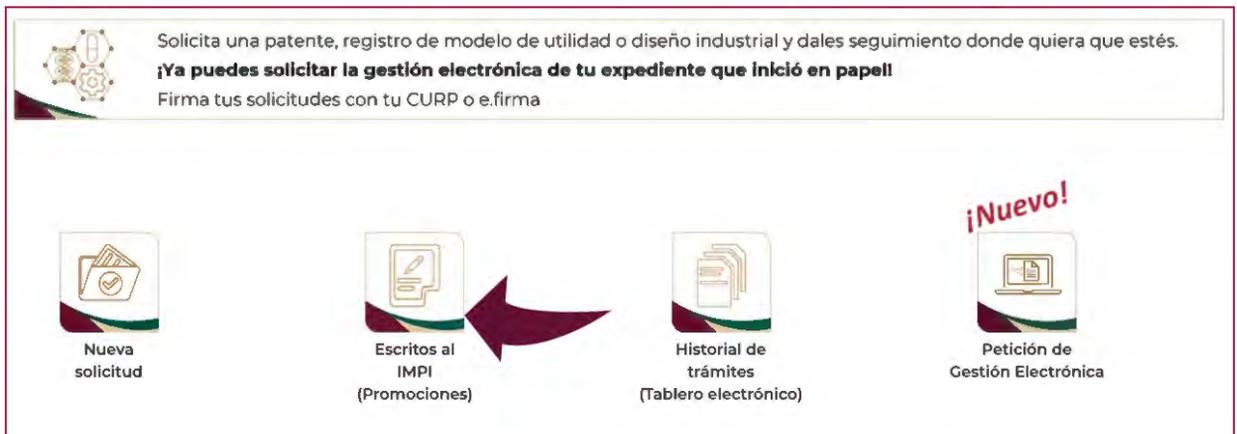


¡IMPORTANTE! Debes tener presente que en caso de que no presentes la traducción correspondiente a documento de prioridad a más tardar dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de presentación de tu solicitud, se tendrá por no reclamada tu prioridad.

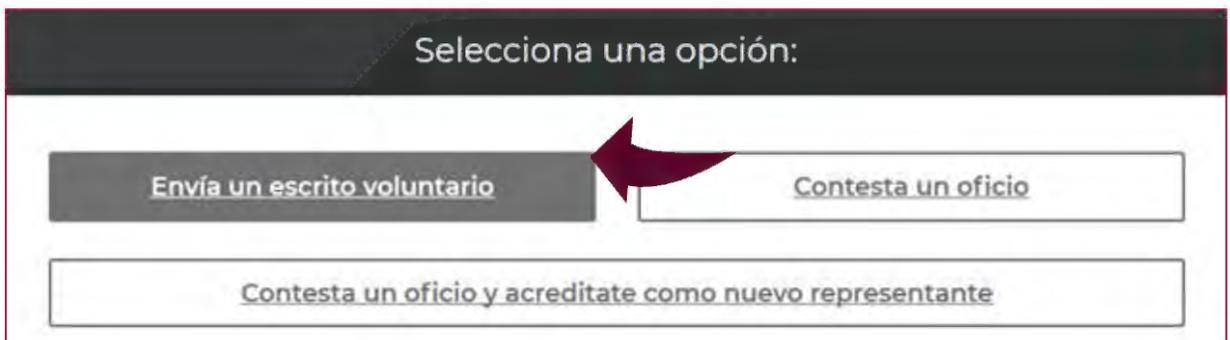
¿Cómo ingreso mi escrito voluntario (promoción) en Patente en Línea para presentar la prioridad?

Si te encuentras dentro del plazo de tres meses posteriores a la presentación de la solicitud nacional y deseas presentar tu documento de prioridad, sigue estos pasos:

1. Ingresa a Patente en Línea, da clic en "Escritos al IMPI (Promociones)".



- 2.- Selecciona "Envía un escrito voluntario".



3.- Selecciona el tipo de escrito "**Consignación de documento prioridad**" con pago o sin pago, según sea el caso, y en la opción "Cantidad" el número de prioridades que deseas reclamar.



Tipo de escrito

Selecciona el tipo de escrito*: Cantidad: ?

Consignación documento prioridad 1 Agregar

Consignación documento prioridad (con pago)

Consignación documento prioridad (sin pago) o escritos.

4.- Captura el número de expediente al que deseas se asocie la prioridad.



Expedientes

Expediente *:

Agregar

5.- Redacta o adjunta en formato PDF tu escrito (promoción).



Descripción

Redacta tu escrito Adjunta tu escrito

Formato - ?

Si el documento está en un idioma diferente al español y cuentas con la traducción, la podrás adjuntar en el apartado “Anexos”.

Anexos

Tipo de Anexo: ANEXO PROMOCIÓN VOLUNTARIA

Descripción: DOCUMENTO DAS

Archivo : Examinar... ARCHIVO Agregar

6.- Firma el escrito con tu CURP o e. firma.

¿Cómo pido que mi solicitud mexicana se incorpore al sistema DAS para reclamarla como prioridad en otro país?

Debes presentar un escrito donde pidas que una copia certificada de tu solicitud se incorpore al sistema DAS. Éste debe acompañarse del pago correspondiente al número de fojas que contiene el documento a certificar.

El Instituto transmitirá la copia certificada al sistema DAS, donde se generará el código alfanumérico de 4 dígitos.

Mediante un oficio o constancia te haremos saber el código DAS asignado y te proporcionaremos la copia certificada.

Nota: para reclamar la prioridad mexicana en otro país, deberás indicar el código DAS en la Oficina correspondiente donde se requiera o en la Oficina Receptora Mexicana si se trata de un trámite PCT.

Contacto

Si tienes dudas escríbenos a: buzon@impi.gob.mx

¡Síguenos!

En todas nuestras redes sociales y entérate de todo lo que tenemos en el IMPI para ti.



[@impi.mexico](https://www.facebook.com/@impi.mexico)



[@impi_mexico](https://www.instagram.com/@impi_mexico)



[@IMPI_Mexico](https://www.twitter.com/@IMPI_Mexico)



[IMPIMexico](https://www.youtube.com/IMPIMexico)

IMPI #CreatividadParaElBienestar